

286.

En la Ciudad de Vitoria a diez y seis
de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco;
ante mí el Licenciado Don Antonio Cerain, veci-
no de la misma, Notario público del Colegio
territorial de Burgos y Vertigos que se di-
xan, parece en este acto Mateo de Humiaga
y Mendia que afirma ser de cincuenta y
tres años de edad, varón legítimo de Sebas-
tiana de Mugica, legítima, vecino de Mon-
dragon, hallarse en el pleno ejercicio de
los derechos civiles, con capacidad legal para
formalizar esta escritura, y dice: que el
veinte y cuatro del último Julio fue
dotada su mujer Sebastiana de Mugica
por las obras pías que fundó Don Diego
Gonzales Maza, Canónigo que fue de
Vitoria, y de las que es Patrono único



de sangre el Señor Don Manuel de Velasco y Alvarez de la misma vecindad; y
requerido para recibir el importe de la dota-
cion á calidad de formalizar esta Carta
de pago, y accediendo á tan justo deseo,
fulavia y forma mar legal Otorgas: que
recibe en este auto en monedas de plata con-
vientes y usuales del Señor Don Manuel
José Velasco, que contadas le importaron,
la cantidad de quinientos y cincuenta reales
de vellón, importe de dicha dotacion: y co-
mo real y verdaderamente satisfecho y
pagado. Formaliza á su favor la misma fin-
me y efijas esta carta de pago que á su reque-
rido condurca, deviendo por libre de toda res-
ponsabilidad, considerando estar bien hecho el pago
y á parte legítima y obligándose á no vol-
ver á reclamar ni que otra persona
lo haga en su nombre ni en el de sus hijos
Sebastiana de Mugica, pena de revocacion
y costas en la más solemne forma de
derecho. Así lo otorga, mas no firmas
por no saber, verificándolo á su ruego

51

el primer testigo, señores Don Julian de V^{ta}
Lopiano y Don Heras y Don Santos Montaner y
Attantes vecinos de esta Ciudad, que alega-
ran su tener creyacion alguna para ello. Des-
conformidad del otorgante y testigos y el Notar-
io lei' integralmente esta escritura y quedo'
aprobada, dando fe del conocimiento de di-
cho otorgante y de todo y el dicho No-
tario = Testigo: Julian V^{ta} Lopiano =
Firmado: Antonio Cerain. =

Yo el infrascripto Notario del Colegio del Territorio de Burgos, ve-
cino de Victoria, merente fui a un otorgamiento; en un fe signo
y firmo esta primera copia el dia expresado, que se oye Don
Mamuel Jose de Velasco y Olvarer, en papel comun usual
en esta Provincia, quedando señalada en el protocolo con
el numero doscientos ochenta y seis y anotada la saca.

+
go
— go —
Antonio Cerain

Vitoria Agosto 16 de 1865.

Carta de pago por quinientos cincuenta rs. von de propina, Mateo Murriaga conu marido de Sebastiana de Mugica vecino de Mondragon, en favor de D. Manuel José de Elaso y Alvarez vecino de Vitoria Patrono de la Obra pía de Santa.

Notario:

Lic.º Cervera